



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido formulado por vecinos del barrio Serantes respecto de la limpieza y el mantenimiento de los desagües pluviales a cielo abierto ubicados en la calle Curupay, entre las alturas 4100 y 4200; y

CONSIDERANDO:

Que, vecinos del barrio Serantes han manifestado la necesidad de limpiar y mantener los desagües pluviales a cielo abierto ubicados sobre la calle Curupay, entre las alturas 4100 y 4200.

Que, la acumulación de malezas, residuos y sedimentos obstruye el normal escurrimiento de las aguas pluviales y provoca anegamientos en la calzada, con el peligro de que ingrese a las viviendas.

Que, resulta necesario adoptar las medidas pertinentes para prevenir anegamientos y dificultades en la circulación, resguardar la seguridad de peatones y conductores, y asegurar el adecuado funcionamiento del sistema de drenaje pluvial en el sector.

Que, corresponde al Honorable Concejo Deliberante canalizar ante el Departamento Ejecutivo Municipal las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Limpieza y mantenimiento de los desagües pluviales a cielo abierto ubicados sobre la calle
Curupay entre las alturas 4100 y 4200 del barrio Serantes**

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área competente, proceda a la limpieza y al mantenimiento de los desagües pluviales a cielo abierto ubicados sobre la calle Curupay, entre las alturas 4100 y 4200, en el barrio Serantes.

ARTICULO 2º: DE FORMA.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**